

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la convocatoria de 27 de mayo de 2025, del programa de movilidad internacional Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Curso académico 2025/2026.

BDNS (identif.): 835923.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835923>

Primero. Beneficiarios

La presente convocatoria está destinada a los estudiantes matriculados en alguno de los programas de doctorado de la UMH de la Universidad Miguel Hernández de Elche para realizar estancias formativas de corta duración dentro del programa de movilidad internacional Erasmus+.

Segundo. Objeto

Otorgar ayudas para realizar estancias de formación de corta duración fuera del territorio nacional en el marco del Programa Erasmus+ en una institución de educación superior ubicada en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al programa al que se le haya concedido la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) o en cualquier tipo de organización, pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, la investigación y la innovación ubicada en cualquiera de los países de los estados miembros de la UE o terceros países asociados al programa.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2025/05/RR_01333_2025.pdf

Cuarto. Cuantía

20.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

Elche, 27 de mayo de 2025

Juan José Ruiz Martínez
Rector